



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

Córdoba,

09 AGO 2012

VISTO:

El pedido de designación interina de la Lic. Judith Mori como Profesora Asistente simple de Escultura II del Dpto. de Plástica, desde el 1º de agosto y hasta 30 de agosto de 2012,

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se basa en la necesidad de sostener el normal desarrollo de la cátedra.

Que el Departamento de Plástica ha gestionado el llamado a selección de antecedentes para dotar a la cátedra de Escultura II de un cargo de profesor asistente interino hasta que se sustancie el concurso.

Que la designación se propone teniendo en cuenta que la Lic. Mori obtuvo el segundo lugar en el orden de mérito del concurso efectuado en 2010 para cubrir este mismo cargo y considerando un desempeño satisfactorio en la cátedra en reemplazo de la Lic. Di Negro entre el 5/9/2011 y el 31/3/2012;

Que el Área Económico Financiera informa la disponibilidad de la partida vacante por licencia sin sueldo de Liliana Di Negro afectada a la presente designación;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(ad referéndum del HCD)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º): DESIGNAR, en calidad de interina a la Lic. Judith Mori como Profesora Asistente simple de la cátedra Escultura II del Dpto. de Plástica, desde el 1º al 30 de agosto del año 2012.

ARTÍCULO 2º): La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos

ARTÍCULO 3º): Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

RESOLUCIÓN Nº:

238

Prof. Andrea Sant'Amato
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba